



**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A.**

Anuncio de licitación por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del expediente SFC/2019/00038, **“CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORÍA DE IMPLANTACIÓN, ALOJAMIENTO, LICENCIAS y SOPORTE DE LA SOLUCIÓN PARA LOS PROCESOS DEL ÁREA DE CONTROL DE GESTIÓN (PRESUPUESTACIÓN, FORECAST Y REPORTING) DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS FUNERARIOS Y CEMENTERIOS DE MADRID, S.A”**

1. **Entidad adjudicadora:** Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A.
2. **Dependencia que tramita el expediente:** Departamento de Sistemas de Información
3. **Número de expediente:** SFC/2019/00038.
4. **C.P.V.:** 72000000-Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo.  
48000000-Paquetes de software y sistemas de información.
5. **Tramitación y procedimiento de adjudicación:** Procedimiento abierto.  
Tramitación Armonizada
6. **Idioma:** Español.
7. **Unidad de cuenta:** Euro.
8. **Objeto/denominación del contrato:** El objeto de este contrato es dotar a la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid S.A. (en adelante SFM) de la mejor solución a nivel de procesos y aplicaciones para el área de Control de Gestión en los ámbitos de “Presupuestación, Forecast y Reporting”, incluyendo la integración necesaria con plataformas de terceros así como la correspondiente migración y puesta en marcha desde la situación actual.
9. **División por lotes y número:** NO
10. **Lugar de prestación:** Calle Salvador de Madariaga número 11 y/o de forma remota.
11. **Duración del contrato o plazo de ejecución:** 3 años.
12. **Posibilidad de prórroga:** SI. DOS prórrogas de hasta 12 meses cada una
13. **Valor estimado del contrato:** Ascende a DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL VEINTE EUROS (277.020,00.-€), IVA excluido.
14. **Presupuesto base de licitación:** DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS (235.848,36.-€), IVA incluido
15. **Modificaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares:** Hasta un 20%.
16. **Garantía provisional:** No procede.
17. **Garantía definitiva:** 5% del precio de adjudicación.
18. **Garantía complementaria:** No procede
19. **Obtención de documentación:** La documentación relativa al procedimiento de Contratación se obtendrá en la página web de la Entidad contratante [www.sfmadrid.es](http://www.sfmadrid.es)



(perfil del contratante), buscando el nombre y el número de expediente de éste y en la Plataforma de contratación del Sector Público.

**20. Fecha límite de obtención de documentos e información:** Durante el plazo de 5 días antes de la finalización de la presentación de ofertas.

**21. Obtención de información:** Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Salvador de Madariaga, 11 (Departamento de Contratación y Compras) / Localidad y Código Postal: Madrid 28027. Teléfono: 91.510.82.62/ 91.510.81.59. Correo electrónico: [concursos@sfmadrid.es](mailto:concursos@sfmadrid.es).

**22. Requisitos específicos del contratista.**

Solvencia económica y financiera:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera, mediante la acreditación del volumen anual de negocios, en el ámbito al que se refiere el contrato, por importe igual o superior a 277.020,00 euros (IVA excluido).

Requisitos mínimos de solvencia: Declaración responsable, firmada por el representante legal de la entidad, de haber alcanzado un volumen anual de negocios, durante alguno de los tres últimos ejercicios en el ámbito al que se refiere el contrato, de al menos, 277.020,00 euros (IVA excluido).

Acreditación de la solvencia técnica:

1. El licitador tiene que estar en posesión del acuerdo de partnership de mayor nivel en el sistema software que sugiera a instalar (gold, premium, platinum o similar) certificada esta por el fabricante del software.

Para todo ello se deberá justificar certificación en vigor, y con una antigüedad superior a tres años, asociada directamente a los servicios de esta licitación, y no a la globalidad de la empresa, estas certificaciones se deberán mantener a lo largo de la contratación.

2. Declaración Responsable de cumplimiento de la normativa del Reglamento de Protección de Datos.
3. Aquellos servicios que requieran equipamiento en CPD, sean realizados directamente por el licitante o contratados por este para dar este servicio, se realizarán en CPD con certificación mínima TIER III construcción activa y con una antigüedad superior o igual a 2 años. Esta certificación deberá mantenerse a lo largo de la contratación. El CPD deberá estar localizado dentro de la unión europea y sometido a cumplimiento de normativas europeas. Los licitadores deberán presentar la certificación correspondiente.
4. Deberán aportarse certificados de buena ejecución de proyectos de un mínimo de 6 referencias de implantaciones similares a nivel de consultoría en el ámbito de



aplicación (planificación financiera, presupuestación y reporting) pero también a nivel de desarrollo/implantación del software de mercado aportado e integración con terceros (se hayan realizado con motivo de una migración o no), realizados en los 3 últimos años en unión europea. Al menos una de estas referencias deberá ser en un entorno de integración con banca-seguros o compañías de servicios y al menos 3 de estas implantaciones deberán estar realizadas con el producto o solución software sugerida por el licitante en su oferta.

**23. Condiciones especiales de ejecución:**

Otras condiciones especiales de ejecución:

Durante la vigencia del contrato se deberá efectuar un informe semestral sobre mejoras técnicas y de cualquier otra índole a implementar respecto a la solución ofertada, ya sean nuevas funcionalidades, nuevas técnicas que pudieran añadir valor añadido al servicio.

**24. Presentación de ofertas.**

**Fecha límite de presentación:** El plazo de presentación de ofertas finalizará el **12 de septiembre de 2019 a las 14:00 horas.**

**25. Documentación para presentar:**

Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres en **formato papel y digital**,

- **SOBRE A** "DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y DOCUMENTACION A VALORAR POR CRITERIOS DE ADJUDICACION MEDIANTE JUICIO DE VALOR"
- **SOBRE B** " CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES"

Deberá contener el **Anexo II** del presente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

**26. Lugar de presentación:** Para los trabajos de implementación, acompañamiento, en las oficinas de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S.A. / Domicilio: Calle Salvador de Madariaga, 11 (Departamento de Contratación y Compras) / Localidad y Código Postal: Madrid 28027.

Soporte en remoto para la parte de mantenimiento excepto para aquellas actuaciones de soporte que por su urgencia necesiten actividad de campo.

**27. Admisión de variantes:** No procede

**28. Apertura de ofertas:** Se publicará el día y la hora del acto de apertura pública de la oferta contenida en el Sobre B en el perfil del contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Personas admitidas al acto: Apertura pública.

**29. Criterios de adjudicación:** La adjudicación será favor del oferente que obtenga una mayor puntuación total según los criterios establecidos en la **Apartado 10 del Anexo I** del Pliego de Cláusulas Administrativas.



**SFM**

SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID

**30. Fecha de envío del anuncio de licitación al DOUE : 6 de agosto de 2019**

**31. Perfil del contratante: [www.sfmadrid.es](http://www.sfmadrid.es)**

**32. Fecha anuncio de licitación: 8 de agosto de 2019**

---

Fdo.: Fernando Sánchez González  
Gerente SFM